



ACCIONES
PARA UN ESTADO
DE DERECHO



INFORME MENSUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CUBA

MARZO 2023



NO + COMUNISMO!!
MISERIA!!
DICTADURA!!

MARZO

2023

FOTO: VOZ DE AMÉRICA



EL MES DE MARZO ESTUVO
MARCADO POR LA
CELEBRACIÓN DE LAS
ELECCIONES A DIPUTADOS
Y EL V CLÁSICO MUNDIAL
DE BÉISBOL

FOTO: FACEBOOK (CARLOS MANUEL ÁLVAREZ)

Contexto

En términos de visibilidad, el mes de marzo estuvo marcado por la celebración de las elecciones a diputados y el V Clásico Mundial de Béisbol. Ambos eventos fueron politizados por el régimen y conectados con el afán de presentar como “victorias” lo que en realidad fueron muestras de la pérdida de terreno del sistema en el ámbito político, social y también deportivo: por un lado, más de 2.5 millones de cubanos no asistieron a las urnas, anularon la boleta o la dejaron en blanco; y por otro, un cuarto lugar obtenido sin enfrentarse a equipos de calidad y con un público cubano mayoritario que expresó en el estadio de Miami el rechazo al régimen y a un equipo conformado de manera excluyente sobre la base de posicionamientos políticos.

Además de un juego de béisbol, Cuba y Estados Unidos protagonizaron otros encuentros y desencuentros durante el mes. Una [delegación científica norteamericana](#) y un [premio Nobel](#)

.....

visitaron La Habana; [estudiantes de DePaul University en Chicago](#) realizaron un intercambio con la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana y recibieron una conferencia del vicepresidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos de la Asamblea Nacional del Poder Popular; la embajada estadounidense abrió [becas para mujeres emprendedoras](#). a la vez que [criticó las elecciones para diputados](#); y representantes del gobierno de Estados Unidos [se reunieron en Miami](#) con miembros de la sociedad civil cubana en el exilio.

Mientras, en el Congreso de EE.UU. un grupo bipartidista de cinco senadores volvió a presentar un proyecto para [eliminar el embargo](#); pasó a la Cámara de Representantes el [proyecto de ley FORCE](#) que busca impedir que presidentes y secretarios de Estado norteamericanos puedan eliminar a Cuba de la lista de países patrocinadores del terrorismo; el secretario Blinken [afirmó](#) que la Isla no sería retirada de esa lista; el senador

Marco Rubio [presentó otros dos proyectos de ley](#) relacionados con el régimen y un grupo representantes estatales de la Florida denunciaron al secretario de Seguridad Nacional Alejandro Mayorkas sobre la presencia de 20 represores cubanos que viven en Estados Unidos. Por último, se publicaron dos informes con [conclusiones](#) contradictorias sobre el síndrome de La Habana.

El gobierno cubano, por su parte, prosiguió su acercamiento con Rusia. En entrevista al canal Al Mayadeen, el gobernante Miguel Díaz-Canel reafirmó su apoyo a la posición rusa en la invasión a Ucrania, la colaboración con sectores estratégicos y alabó la figura de Vladimir Putin. Serguei Lavrov se refirió a los vínculos entre Moscú y La Habana como “estratégicos” y que continuarán sin depender “del antojo” de Estados Unidos. El exagente de la KGB y secretario del Consejo de Seguridad de Rusia, Nikolái Pátrushev fue [recibido por](#) 04

.....

Raúl Castro y Díaz-Canel y se reunió con altos funcionarios del Ministerio del Interior (MININT). También viajó a Cuba el presidente de la petrolera rusa Rosneft. Rusia anunció la creación de una empresa mixta para vender alimentos y otros productos en Cuba y los bancos cubanos empezaron a aceptar las tarjetas rusas MIR.

Raúl Castro viajó a Venezuela acompañado de Ramiro Valdés para un aniversario de la muerte de Hugo Chávez, cita a la que asistieron delegaciones de varios países aliados de Cuba; Díaz-Canel participó en la Cumbre Iberoamericana en Santo Domingo; el viceprimer ministro Jorge Luis Perdomo realizó una gira por China visitando varios organismos y empresas relacionados con las telecomunicaciones, créditos y biotecnología. También se celebró en La Habana el XV Encuentro Internacional de Ciencias Penales con participación de fiscales de Venezuela, Rusia, Vietnam,

Belarús, Bolivia, Mongolia, Colombia, Mozambique, España y Canadá.

En el ámbito nacional continuaron los reportes en redes sociales sobre asaltos con violencia y otros hechos relacionados con la inseguridad ciudadana, así el deterioro de la situación económica. Los cubanos siguieron padeciendo la falta de medicamentos y servicios médicos adecuados y continuó el éxodo migratorio.



Incidentes de represión

El registro de hechos represivos aumentó respecto a los dos primeros meses del año, impulsado fundamentalmente por dos cuestiones: la gran cantidad de violaciones ocurridas en las prisiones y el pico represivo relacionado con las elecciones a diputados.

Los incidentes más reportados fueron violaciones de derechos ocurridas dentro de prisiones (117), amenaza o coacción (75), citaciones ilegales o arbitrarias (47) y detenciones arbitrarias (47).



**117 VIOLACIONES
DE DERECHOS**

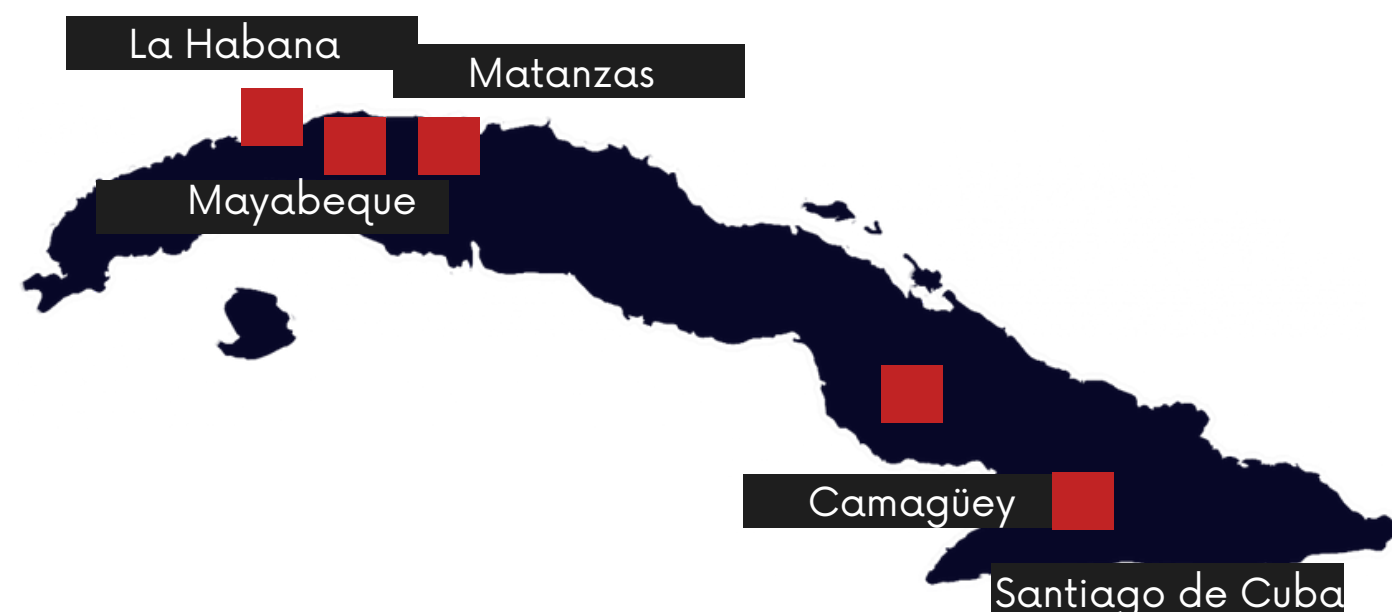
Ocurridas dentro de prisiones

**75 HECHOS DE
AMENAZA O COACCIÓN**

**47 CITACIONES
ILEGALES**

**47 DETENCIONES
ARBITRARIAS**

En total se contabilizaron 342 hechos represivos (95 más que en febrero), ocurridos en todas las provincias del país, y concentrándose la mayor cantidad de incidentes en La Habana (153), Mayabeque (37), Camagüey (35), Matanzas (25) y Santiago de Cuba (17). Estos se distribuyeron en 52 municipios.



La Habana (153)
Mayabeque (37)
Camagüey (35)
Matanzas (25)
Santiago de Cuba (17)

De los hechos represivos en que pudo identificarse la cantidad y género de las personas afectadas se contabilizaron un total de 251 víctimas únicas, de ellas 93 mujeres y 158 hombres.

Entre las organizaciones, las que tuvieron mayor cantidad de miembros registrados como víctimas de hostigamiento fueron las Damas de Blanco, el Movimiento Cuba de Luto, el Movimiento Opositores por una Nueva República (MONR) y la Unión Patriótica de Cuba (UNPACU). Entre los grupos vulnerables más acosados estuvieron los defensores de derechos humanos, afrodescendientes y las personas privadas de libertad¹.

GRUPOS VULNERABLES



DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS



AFRODESCENDIENTES



PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

¹ Una persona puede tener varias condiciones que la hagan vulnerable.

.....

Marzo puede clasificarse como un mes crítico para las personas privadas de libertad en el país.

Desde 13 prisiones en nueve provincias se recibieron denuncias sobre situaciones críticas con la alimentación, sobre todo con la cantidad y la calidad. Hubo reportes de personas privadas de libertad desmayadas por hambre en Pinar del Río y Quivicán, raciones de un plátano y medio y un huevo por más de un mes a los presos de El Guayabo en la Isla de la Juventud, deficiente atención nutricional a reclusas gestantes en la Granja 5 en Camagüey. La situación se ha tornado tan delicada que en dos prisiones en Camagüey y Holguín las autoridades han separado por destacamentos a reclusos desnutridos para darle atención a los casos más críticos.

PRISIONES DONDE HUBO DENUNCIAS DE PROBLEMAS DE ALIMENTACIÓN



.....

Pinar del Río
Quivicán
Camagüey
Holguín

.....

Resulta preocupante la cantidad de denuncias sobre negación de atención médica y falta de medicinas en prisiones (36 en total) de diez provincias del país; una situación que se repite mes tras mes y que, además de las carencias, ha sido denunciada como forma de tortura por exreclusos entrevistados por Cubalex. Se reportaron plagas de chinches en las prisiones del Combinado del Este, Kilo 8, El Pitirre y la cárcel de mujeres del Guatao; hepatitis en el Combinado del Este y tuberculosis en Pretensado, en Santa Clara.

También se registraron nueve denuncias relacionadas con otras formas de tortura como “el caballo”, “la bicicleta”, asfixamiento, esposar a rejas durante horas, golpizas y apretar excesivamente las esposas durante traslados. En el mes se recogieron dos denuncias sobre acoso por orientación de sexual e identidad de género a Yuri Almenares y Brenda Díaz, esta última mujer trans a

quien mantienen en una cárcel para hombres y que sufrió un intento de violación. Como en meses anteriores se repitieron las denuncias de uso de reclusos comunes por parte de las autoridades penitenciarias para hostigar a los presos políticos.

Como forma de protesta, durante el mes se supo de al menos seis huelgas de hambre protagonizadas por reclusos y personas en centros de detención.

Se mantuvo el uso de la medida cautelar de prisión provisional como método de castigo en los casos de personas detenidas por motivos políticos. Esto le ocurrió a Mario Alberto Hernández, Daniel Moreno, Sulmira Martínez y Aniette González. También se tuvo información de operaciones de traslados de prisioneros políticos a otras cárceles o a destacamentos más peligrosos.

.....

A esta mezcla de represión y pésimas condiciones se sumó la situación de incomunicación reportada por múltiples reclusos y familiares en prisiones de al menos nueve provincias, cuando dejaron de funcionar las tarjetas telefónicas que estos usan para llamar a sus familiares.

Durante el mes se supo de la liberación de dos personas que se encontraban injustamente detenidas con medidas cautelares y tres presos políticos que cumplieron su condena, entre estos últimos Humberto Eladio Real Suárez, condenado en 1994 a pena de muerte -luego conmutada 30 años de prisión- por desembarcar en Cuba como parte de una expedición armada que pretendía establecer un foco guerrillero en las montañas del Escambray.

Fuera de las prisiones también se hizo sentir la represión de las fuerzas de orden interior y la policía política. Se registraron un total de 47 citaciones oficiales para

interrogatorios -casi el doble que el mes anterior- y 46 detenciones arbitrarias. Debido a la realización de las elecciones a diputados aumentaron los arrestos y reclusiones domiciliarias (19), así como los operativos de vigilancia (34).

Cabe destacar que en el mes de marzo se registró un aumento de la persecución contra ciudadanos por su actividad en redes sociales. La youtuber Hilda Núñez (Hildina) fue detenida y multada por sus videos; el colaborador de Diario de Cuba Luis Amado Robert fue detenido y amenazado con que le aplicarían el DL-370; el activista Alejandro Garlobo fue apresado y recluido hasta la fecha en el centro de instrucción para delitos políticos de Villa Marista; Yohao Mena se encuentra en desaparición luego de hacer una directa criticando la situación del país y desafiando a la Seguridad del Estado; Leydiana Cazañas también fue detenida por sus publicaciones; Yoel Acosta fue acusado por oficiales del MININT de "atentado contra la Seguridad del Estado" por

.....

un post en Facebook; el expreso político Misael Canet tuvo que [abandonar el país](#) luego de que la Seguridad del Estado lo amenazara por publicar fotos con la bandera y Aniette González fue [detenida y acusada de “Ultraje a los símbolos patrios”](#) por una acción similar en homenaje a Luis Manuel Otero, condenado a cinco años de cárcel por un performance con la insignia nacional. A la vez, el gobierno cubano presentó ante un Grupo de Trabajo de la Organización de Naciones Unidas un [proyecto para extender y legitimar la censura en internet](#).



Aniette González fue detenida y acusada de “Ultraje a los símbolos patrios”

FOTOS: FACEBOOK ANIETTE GONZÁLEZ)

.....

Por su seriedad, debe destacarse que durante el mes se conoció de otra [muerte bajo custodia policial](#) ocurrida en La Habana el 17 de octubre de 2022, cuyos responsables resultaron absueltos; la represión a presos del 11J y sus familiares por estos últimos [visitar el arzobispado de La Habana](#); la agresión por agentes del Estado a la Dama de Blanco Annia Zamora dentro de una estación policial y la continuación de la política de forzar al exilio a [activistas, opositores](#) y sus familiares, mientras que a otros [les impiden abandonar el país](#) aplicándoles la “regulación”.

Violaciones de derechos durante el proceso electoral

La semana previa a las elecciones estuvo marcada por el [acoso y represión](#) a periodistas independientes, activistas, personas opositoras y defensoras de derechos humanos con la finalidad de inhibir la participación política. Los agentes del Estado [restringieron indebidamente](#) el ejercicio de derechos políticos y civiles como: derecho al voto libre e igual, observación electoral, derecho a la igualdad y no discriminación, libertad y seguridad personal, libertad de expresión y movimiento. Cubalex registró el día 26 de marzo 31 incidentes

de represión que incluyeron operativos de vigilancia y seguimiento, acoso, detenciones arbitrarias, reclusiones domiciliarias, cortes de internet y multas.

La propaganda electoral que se implementó a través del llamado plan "Tun Tun" violó el interés superior de niñas, niños y adolescentes. El centro de este plan fue el uso de menores para imponer el [voto unido](#), a pesar de que la propaganda y cualquier otra acción encaminada a inclinar la decisión de los electores a favor o en contra de los candidatos está prohibida por la [Ley Electoral](#).



FOTO: EUROPAPRESS, 2017

.....

A diferencia de otros sistemas electorales donde se realizan campañas y actividades de proselitismo político para dirigir el voto a favor de un candidato, en Cuba, al no existir la competencia electoral, se dirige a que las personas voten por todos los candidatos propuestos y se les coacciona para que vayan a votar. Como parte de la campaña, el 25 de marzo hicieron ferias de comida -que no acostumbran a realizar en tiempos de no elección- y colocaron fotos de candidatos nominados en los puestos de ventas para manipular la decisión ciudadana, en medio de la crisis económica y desabastecimiento alimentario en el país, lo cual está prohibido por la Ley.

La Constitución regula especial protección para niñas, niños y adolescentes, así como la obligación del Estado de garantizar su desarrollo armónico e integral teniendo en cuenta su interés superior. El uso de menores como instrumento para presionar y coaccionar a los electores es inconstitucional. No existe un procedimiento de

autorizaciones previas para someter a los menores a estos actos, ni una autoridad encargada de aprobarlo. Tampoco mecanismos de garantías para protegerlos de coacción, intimidación y malos tratos durante su participación. El Estado viola la legalidad al usar niños y niñas para la campaña electoral sin que esté regulado en la Ley Electoral.

No existen evidencias de que los padres o representantes legales de los menores los autorizaran a salir de clases para acudir a las viviendas con carteles incitando a que las personas votaran. Tampoco se conoce que los menores dieran su consentimiento, lo cual viola su derecho a ser escuchados en los asuntos que les conciernen, como su libertad de conciencia, opinión y expresión.

Al no existir un listado con el número de menores que son sometidos a estas prácticas no puede monitorearse y conocerse su integridad física y psicológica. Muchos

.....

niños y niñas fueron sometidos a malos tratos durante las actividades lideradas por las autoridades electorales, contrario a la Convención de los Derechos del Niño (CRC) y a la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes (CAT).

La CRC establece la responsabilidad del Estado de garantizar su protección contra toda forma de discriminación. Sin embargo, el uso de menores en la propaganda electoral puede traer consecuencias negativas para el libre desarrollo de su personalidad. Asociarlos con una postura política o ideológica sin que tengan plena conciencia de lo que representa, los expone a discriminación y estigmatización. Pueden sufrir acoso, bullying y hasta daño físico y psicológico en el ambiente escolar o en el barrio.

El proceso electoral en general estuvo viciado. Se caracterizó por prácticas ilegales, arbitrarias y violacio-

nes de derechos humanos. La información oficial relacionada con el por ciento de boletas válidas, en blanco, anuladas y votos válidos, no pudo comprobarse por la sociedad civil independiente. Las autoridades electorales impidieron el ejercicio de la observación electoral y a través de la represión prohibieron la entrada a colegios electorales y la participación en el escrutinio, contrario a la publicidad y universalidad.

Según la Ley, el Consejo Electoral Municipal tiene la obligación de garantizar la publicación de las listas de electores de cada circunscripción, sin embargo, no se publicaron en el tiempo legal previsto. La autoridad electoral violó el derecho a conocer la información que obra sobre ellos e impedir posibles prácticas fraudulentas. Además, hubo denuncias de listados que no fueron colocados a la vista de los electores, contrario a los principios de publicidad y transparencia, prácticas de votos de personas no inscriptas y eliminación de

.....
otras con residencia efectiva en Cuba, lo cual constituye un delito contra los procesos electorales, según el [Código Penal](#).

En algunos casos presionaron a personas no impedidas de asistir al colegio electoral para llevarles las [boletas a las casas](#) con el objetivo de garantizar mayor número de votos. Esto es una práctica permitida por la norma sólo en los casos de personas con algún impedimento físico que les impida trasladarse al lugar de la votación, siempre que sea ella quien lo solicite a los integrantes de la mesa del Colegio Electoral. En el [contexto represivo cubano](#) estas visitas constituyen una forma de presión y coacción, pues muchas personas por miedo a ser reprimidas y expulsadas de centros de estudio o laboral, terminan acudiendo a las urnas con la voluntad viciada.

Con la finalidad de impedir el flujo de información acerca de las elecciones, periodistas independientes y

activistas fueron sometidos a vigilancia ilegal e injustificada y les cortaron el [servicio de internet](#). Esta práctica viola no sólo la libertad de prensa y expresión de manera individual, sino que viola de manera general el derecho de acceso a información de relevancia pública a la ciudadanía, en un momento que requiere de más información y transparencia.

De manera ilegal se extendió el horario electoral en todo el país. Según la Ley, el Consejo Electoral Nacional tiene la obligación de demostrar que una causa de fuerza mayor aconseja tomar la decisión, sin embargo, dicha causa nunca existió, según informó [Alina Balseiro](#), presidenta del Consejo electoral Nacional. Esto implicó un aumento innecesario de la cifra de electores, en beneficio de los candidatos y, por tanto, la decisión pudiera tratarse de un supuesto de [abuso de autoridad](#).

.....
Para la elaboración de este informe se trabajó con 644 registros (302 noticias del contexto y 342 incidentes de represión), acontecidos entre el 1ro y el 31 de marzo de 2023, obtenidos fundamentalmente de publicaciones en Facebook (303 registros), noticias en sitios webs (256 registros) y Twitter (76 registros).
.....

Notas:

Cubalex monitorea la situación de derechos humanos en Cuba diariamente y recopila información en Internet sobre noticias y eventos que inciden o impactan en los derechos fundamentales de la ciudadanía cubana, priorizando las violaciones de derechos humanos. La información se desagrega según las fuentes de información, fecha y lugar donde ocurren los hechos y tipos de

incidentes represivos. En cuanto al género, solo distinguimos sexo biológico pues la identidad de género requiere autoidentificación previa, un dato de difícil acceso durante el monitoreo en Internet.

Cada evento represivo constituye una serie concatenada de incidentes de hostigamiento. Estas acciones son realizadas por agentes del Estado y/o particulares que actúan por órdenes o con el consentimiento de los primeros. Los incidentes implican acoso, persecución, criminalización y violencia física. Todos afectan la seguridad y libertad personal y la vida privada. Aunque la represión es generalizada, la mayoría de las víctimas identificadas son activistas, defensores de derechos humanos y periodistas independientes.

.....
Los datos de este informe no deben considerarse totales o definitivos.

La actividad de monitoreo en Internet, especialmente en redes sociales, no permite abarcar las denuncias de personas víctimas de violaciones de derechos humanos cuyas publicaciones son privadas.

.....
Tampoco es posible conocer denuncias de personas perseguidas que no poseen teléfono celular o servicio de datos móviles, lo que les impide publicar su testimonio o recurren a terceros para visibilizar su caso. Por estas y otras razones, Cubalex es consciente de que muchas denuncias permanecen invisibles a la mirada pública, por lo cual solicitamos que nos envíen información de casos desconocidos y nos soliciten asistencia legal y ayuda en la divulgación.